



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE RECOLETA
DIRECCIÓN ASESORÍA
JURÍDICA

APRUEBA CONTRATO DE OBRAS,
ENTRE LA EMPRESA RODRIGO FREIRE
RAMOS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
E.I.R.L E I.MUNICIPALIDAD DE
RECOLETA.

DECRETO EXENTO **515** /2013

RECOLETA, **07 FEB 2013**

VISTOS:

El Decreto Exento N° 4135 de fecha 29 de Octubre de 2012, por el cual, fueron aprobadas las bases y se hizo el llamado a la Licitación Pública denominada "REPARACIONES EN ESTADIO LEONEL SÁNCHEZ, COMUNA DE RECOLETA", publicada en el sitio de www.mercadopublico.cl del Sistema de Compras Públicas, mediante la ID: 2373-60-LE12.

El Decreto Exento N° 4830, de fecha 05 de Diciembre de 2012, por el cual, se aprobó adjudicar el proyecto a la EMPRESA RODRIGO FREIRE RAMOS INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha:

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el contrato de obras, de fecha 26 de diciembre de 2012, por el cual, la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, viene en contratar a la EMPRESA RODRIGO FREIRE RAMOS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L., a objeto que ejecute la "**REPARACIONES EN ESTADIO LEONEL SÁNCHEZ, COMUNA DE RECOLETA**", conforme lo disponen las Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, consultas y aclaraciones, oferta y presupuesto del adjudicatario, informe de adjudicación y demás documentos anexos, los que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del contrato que se aprueba.

2.- **EL VALOR** de los servicios contratados será por un monto total de